



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 15 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120110011000	Ordinario	Dairo Miguel Ortiz Leon	Electricaribe Sa E.S.P.	14/07/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Auto Del 13 De Octubre De 2020, En El Sentido De Desvincular Del Presente Proceso Proceso A La Nación- Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios; A La Fiduprevisora S.A En Calidad De Administrador Y Vocero Del Par Foneca, Conforme A Lo Motivado.Segundo: Prosígase El Presente Proceso Con La Electricadora Del Caribe Sa Esp En

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6982c3a5-bf1f-45ab-ba72-347aaa4a7e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 15 De Julio De 2021



Liquidación.Tercero:  
Notifíquese Personalmente  
A Ángela Patricia Rojas  
Combariza Yo Quien Haga  
Sus Veces En Calidad De  
Liquidadora De La  
Electricadora Del Caribe  
Sa Esp En Liquidación, De  
La Existencia Del Presente  
Proceso.Cuarto: Reconocer  
Personería Jurídica A La  
Abogada Rosalyn  
Ahumada Rangel  
Identificada Con La C.C.  
22.461.205 Y Tp111.414,  
Como Apoderada Judicial  
De La Fiduciaria La  
Previsora S.A., En Calidad  
De Vocera Del Patrimonio  
Autónomo Del Fondo  
Nacional Del Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electricadora Del

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6982c3a5-bf1f-45ab-ba72-347aaa4a7e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 15 De Julio De 2021



					Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, De Conformidad Al Poder A Ella Conferido.Quinto: Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Marco Andrés Mendoza Barbosa Identificado Con La C.C. 80153.491 Y Tp140.143 Como Apoderado Judicial De La Nación - Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, De Conformidad Al Poder Conferido Por La Jefe Oficina Asesora Jurídica Dra Ana Karina Méndez Fernández Quien En Tal Calidad Ostenta La Condición De Representante Legal.
08001310501120200000900	Ordinario	Daniel Ramirez Benitez	Porvenir - Colpensiones	14/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6982c3a5-bf1f-45ab-ba72-347aaa4a7e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 15 De Julio De 2021



Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Y Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Señalar El Día 12 De Agosto De 2021, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6982c3a5-bf1f-45ab-ba72-347aaa4a7e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 15 De Julio De 2021



Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por La Plataforma Lifesize. Cuarto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Administradora De Fondo De Pensiones Y

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6982c3a5-bf1f-45ab-ba72-347aaa4a7e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 15 De Julio De 2021



Cesantias Porvenir S.A. En  
El Presente Proceso, En  
Los Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Dr. Ernesto Rosales  
Jaramillo Identificado Con  
C.C. No. 1090.420.262 Y  
T.P. No. 244.186 Del  
C.S.Quinto: Reconózcasele  
Personería Jurídica Como  
Apoderado De La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones, En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, A  
La Dra. Karen Vanessa  
Hoyos Jaraba, Identificado  
Con C.C. No. 1102.853.246  
Y T.P. No. 3030.730 Del

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6982c3a5-bf1f-45ab-ba72-347aaa4a7e5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 15 De Julio De 2021



				C.S.
--	--	--	--	------

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6982c3a5-bf1f-45ab-ba72-347aaa4a7e5d